



GOBIERNO MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.

**SECRETARÍA GENERAL.  
ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE.**

Correspondiente a la trigésima séptima sesión de carácter ordinaria del pleno del cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; Administración 2012-2015.-----

En el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, en el recinto oficial que se ubica, en el edificio que ocupa el Palacio Municipal, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en términos del artículo 29 fracción I de la Ley antes mencionada, los C.C. Regidores que fungen durante la Administración 2012-2015, los cuales fueron convocados con antelación, se reunió el pleno del cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; para celebrar la trigésima séptima sesión de carácter ordinaria, misma que se desarrollará bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Palabras de bienvenida.-----
- II. Lista de asistencia.-----
- III. Declaratoria de quórum legal e instalación de la asamblea.-----
- IV. Lectura y aprobación del presente orden del día.-----
- V. Lectura y aprobación del acta anterior.-----
- VI. Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de iniciativa de Reglamento de Mercados para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.-----
- VII. Presentación para el estudio, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de la iniciativa de Reglamento de Protección y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.-----
- VIII. Asuntos generales.-----
- IX. Clausura de sesión.-----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMER PUNTO.-** En uso de la palabra, el **C. LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ,** Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, agradece la asistencia y puntualidad de los integrantes del Honorable Ayuntamiento a la presente sesión ordinaria.-----

**SEGUNDO PUNTO.-** El **Secretario General y Síndico Municipal** del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; Administración 2012-2015, el **LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA,** procede a pasar lista de asistencia, siendo esta la siguiente:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: PROFRA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.**



GOBIERNO  
MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.

**REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.**  
**REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.**

**TERCER PUNTO.-** El Secretario General y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento da cuenta de la presencia del 100% (cien por ciento) de la totalidad de los integrantes de éste H. Ayuntamiento, por lo que declara que existe quórum legal, por lo que se continúa con la trigésima séptima sesión de carácter ordinaria de este H. Ayuntamiento. -----

**CUARTO PUNTO.-** En el presente punto el Secretario General y Síndico Municipal procede a dar lectura, en voz alta, del orden del día de la presente sesión ordinaria, por lo que en votación económica se consulta a los integrantes de éste H. Ayuntamiento, quienes la aprueban por mayoría calificada de votos, procediéndose al desahogo de la misma. -----

**QUINTO PUNTO.-** Acto seguido el Secretario General y Síndico Municipal, da lectura al acta anterior que corresponde a la trigésima sexta sesión de carácter extraordinaria, por lo que en votación económica se consulta a los integrantes de éste H. Ayuntamiento, quienes la aprueban por mayoría calificada de votos. -----

**SEXTO PUNTO.-** En uso de la voz el LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA, Secretario General y Síndico Municipal quien menciona que se dará lectura a la síntesis de la minuta de la iniciativa de Reglamento de Mercados para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Reglamento y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. En uso de la voz el Regidor C. HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura de la iniciativa de Reglamento correspondiente toda vez que a los regidores ya se les entregaron copias del mismo en la sesión trigésima quinta celebrada el día 12 doce del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, por consiguiente en uso de la voz el Secretario General y Síndico Municipal somete a votación del H. Ayuntamiento la propuesta hecha por el Regidor C. HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA la cual es aprobada por mayoría calificada de votos. -----

En virtud de lo anterior el Secretario General y Síndico Municipal pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores, pregunta a los presentes en

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'No. 4pe B3' and several illegible signatures.]*



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.  
votación económica si se encuentra suficientemente discutido y dictaminado, el cual es aprobado por **mayoría calificada** de votos de los Regidores.-----

En mérito de lo expuesto con anterioridad, el **Secretario General y Síndico Municipal**, somete a **votación nominal**, la **iniciativa Reglamento de Mercados para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**; siendo aprobado por **mayoría calificada** de votos el siguiente:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: PROFRA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- A FAVOR.**  
**SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL: LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- A FAVOR.**  
**REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- A FAVOR.**

-----**ACUERDO:**-----

**PRIMERO.- Es aprobado en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, en votación nominal, por mayoría calificada de votos de los ediles del H. Ayuntamiento, la iniciativa Reglamento de Mercados para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.**-----

Una vez aprobada la iniciativa de reglamento correspondiente, el **Secretario General**, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al **Presidente Municipal** como al **Secretario General y Síndico Municipal**, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado, realicen su aplicación en lo conducente, así como su promulgación y publicación en la gaceta Municipal, moción que es **aprobada por mayoría calificada de los presentes**, esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás preceptos jurídicos aplicables.-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** Iniciando con el presente punto en la intervención del **Presidente Municipal**, quien expone que con fundamento en los artículos 37 fracción II, 40 fracción II, 41 fracción I, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales, haciendo uso de mis facultades, someto a consideración de este cuerpo edilicio la presentación, del proyecto de iniciativa de **Reglamento de Protección y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**. Lo anterior con base a la siguiente:-----

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Hugo Moreno M.*

*Ma. Esperanza...*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



Acta número 37.

En ese sentido, con motivo a que existe la problemática de salud e higiene que se origina a causa de los animales callejeros o abandonados que se encuentran en situaciones inadecuadas y que en situaciones alteran el orden comunitario de los ciudadanos; sin dejar de reconocer que los animales nos proveen de custodia, paisaje, alimento y recreación, considerando que la naturaleza animal en su vastedad debe ser respetada, por ende la falta de cuidado y protección de diversas especies de animales que son comunes en nuestro Municipio, nos obliga a reglamentar el cuidado y protección animal en nuestro Municipio. -----

Siendo de imperiosa necesidad su reglamentación, pudiendo con esto dar seguridad y salvaguardar a los animales con estricto apego a la legislación Federal, Estatal y en su caso Municipal con la presentación y aprobación de la iniciativa de reglamento que en este momento se propone. -----

De igual manera la iniciativa de reglamento tiene por objeto la generación e impulso a una cultura de protección a los animales; la coordinación y vinculación institucional para un adecuado desempeño de generación de políticas públicas en la materia de protección animal; la participación de la sociedad para la realización de acciones encaminadas al bienestar animal. -----

Cabe decir que los animales son integrantes de un orden natural cuya preservación es indispensable para la sustentabilidad del desarrollo humano, razón por la cual se les debe proporcionar protección y cuidado conforme a la ley, su reglamento y las disposiciones aplicables. -----

En ese tenor en este momento se entrega a los regidores copia simple del proyecto de iniciativa del **Reglamento de Protección y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**, para su estudio y análisis. -

En uso de la voz el LIC. **EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA**, **Secretario General y Síndico Municipal** quien menciona que se dará lectura a la síntesis de la minuta de la **iniciativa de Reglamento de Protección y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco**; para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho Reglamento y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente en calidad de Regidores Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

En virtud de lo anterior, una vez terminada la lectura de la minuta en mención, el **Secretario General y Síndico Municipal** pone a consideración de los presentes la discusión del asunto a tratar abriendo el registro de oradores, al no haber registro de oradores, pregunta a los presentes en votación económica si se encuentra suficientemente discutido y dictaminado, el cual es aprobado por **mayoría calificada** de votos de los Regidores. -----

En mérito de lo expuesto con anterioridad, el **Secretario General y Síndico Municipal**, somete a **votación nominal**, la **iniciativa Reglamento de Protección**

HUGO MORALES M.  
No. Esp. B3  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



AYUNTAMIENTO  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.

**y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco;**  
siendo aprobado por mayoría calificada de votos el siguiente:-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** LUIS ANTONIO LEÓN RUIZ.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** PROFRA. GULLERMINA CORONA LÓPEZ.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- A FAVOR.  
**SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL:** LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMÉNEZ VEGA.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** HUGO MORENO MIRAMONTES.- A FAVOR.  
**REGIDOR:** FABIOLA BARAJAS MURO.- A FAVOR.

-----**ACUERDO:**-----

**PRIMERO.-** Es aprobado en sentido afirmativo, tanto en lo general como en lo particular, en votación nominal, por mayoría calificada de votos de los ediles del H. Ayuntamiento, la iniciativa Reglamento de Protección y Cuidado Animal para el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco; --

Una vez aprobada la iniciativa de reglamento correspondiente, el **Secretario General**, somete a consideración de los presentes, instruir tanto al **Presidente Municipal** como al **Secretario General y Síndico Municipal**, para que elaboren y firmen la comunicación correspondiente, para que a la brevedad posible remitan al Congreso del Estado, realicen su aplicación en lo conducente, así como su promulgación y publicación en la gaceta Municipal, moción que es **aprobada por mayoría calificada de los presentes**, esto con fundamento en los artículos 41 y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás preceptos jurídicos aplicables.-----

**SÉPTIMO PUNTO.-** Asuntos generales.-----

I.- Como primera intervención la Regidora **FABIOLA BARAJAS MURO**, quien hace el recordatorio de los oficios dirigidos a los comercios donde se expendan bebidas alcohólicas, para que se les prohíba la venta a personas menores de edad. En atención a esto el **Secretario General y Síndico Municipal**, menciona que a la brevedad posible se dará cumplimiento a la petición expuesta por la Regidora.-----

II.- Por otra parte la Regidora **MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO**, expone el problema de tierra que existe en la calle Corregidora de la cabecera Municipal, debido a la obra de cambio de drenaje que se ejecutó en la misma. En intervención del **Presidente Municipal**, quien contesta que se instruirá a la Dirección de Obra Pública, para que se realicen las limpiezas del material sobrante.-----

HUGO MORENO MIRAMONTES  
No. 3 de B 3

FABIOLA BARAJAS MURO

HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA



GOBIERNO  
MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.

III.- En uso de la palabra la Regidora **NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA**, quien hace la petición de que se habrá desagüe a la presa que se ubica en las cercanías de la unidad deportiva de la cabecera Municipal, debido a que esta próxima a llenarse. En respuesta el **Presidente Municipal** expone que a la brevedad se atenderá la solicitud y conjuntamente se pondrán de acuerdo con el Ejido de Hostotipaquillo, para realizar la mejor acción. ....

IV.- Por otra parte la Regidora **FABIOLA YULETH VEGA ALFARO**, a manera de recomendación propone, que el sonido de la bocina del camión recolector de basura, sea medio de comunicación y difusión de programas y apoyos sociales a los ciudadanos de las poblaciones. En comentario el **Presidente Municipal y Regidores**, exponen que es una buena recomendación y que se buscará su implementación. ....

V.- En uso de la voz el Regidor **HUGO MORENO MIRAMONTES**, menciona a manera de recordatorio, que este H. Ayuntamiento implemente sanciones económicas a las personas que tiren basura en espacios públicos o en lugares no permitidos como lo es a los alrededores del Panteón Municipal de la cabecera. ....

En consecuencia el **Presidente Municipal**, expresa que primeramente se mandarán hacer los anuncios respectivos, de las prohibiciones de tirar basura en espacios públicos o lugares no permitidos, además de las sanciones a que pueden ser acreedores por el incumplimiento de las normas en la materia. ....

VI.- En otra intervención el Regidor **MIGUEL HIDALGO MACÍAS**, plantea al H. Ayuntamiento que se haga una propuesta de renovación del jardín de la plaza de armas de esta cabecera Municipal, debido a que la vegetación existente ya está en malas condiciones. ....

En respuesta el **Presidente Municipal**, menciona que se hará la propuesta de renovación del jardín de la plaza de armas, con la finalidad de darle más imagen al centro histórico. ....

VII.- Pasando al siguiente punto el **Secretario General y Síndico Municipal**, expone que se han recibido diversas solicitudes por parte de los ciudadanos, siendo la primera la presentada por los representantes de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en Jalisco. ....

En el tenor del párrafo anterior se solicita a este H. Ayuntamiento la pensión por jubilación de su salario a los **C.C. RAMÓN GONZÁLEZ VARELA, VENANCIO LEDEZMA ESPINOZA, MODESTO ROBLES CHACÓN Y PEDRO GARCÍA CASILLAS**, servidores públicos todos de este H. Ayuntamiento. ....

Después de un amplio intercambio de opiniones por parte de los Regidores, en votación económica, por **mayoría calificada**, se acuerda pedirles a los solicitantes, que funde y motiven debidamente su solicitud, de la misma manera se

*Hugo Moreno Miramontes*  
*Fabiola Vega Alfaro*  
*Miguel Hidalgo Macías*  
*Nancy Sarahí Cervantes Ojeda*  
*Presidente Municipal*



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.  
especifiquen las circunstancias individuales de cada servidor público, para que este H. Ayuntamiento esté en condiciones de determinar lo que en estricto derecho proceda. En ese contexto la atención, discusión y en su caso la aprobación de la referida solicitud, se pospone hasta el momento que se cuente con los elementos necesarios para poder determinar lo que legalmente corresponda.-----

VIII.- Prosiguiendo con la presente sesión el **Secretario General y Síndico Municipal** da lectura a la segunda solicitud ciudadana remitida por el C. **NORMA SANTA CRUZ GODINEZ**, quien solicita a este H. Ayuntamiento la licencia Municipal para comercio de abarrotes y venta de bebidas alcohólicas que en su caso se ubicaría en la finca marcada con el número 1 de la calle Abasolo, en la localidad de Saucillo Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco.-----

De lo anterior, una vez habido intercambio de opiniones y haberse discutido lo suficiente por los C.C. Regidores, el Secretario General y Síndico Municipal pregunta a los regidores si están de acuerdo en aprobar la solicitud en mención; por lo cual en votación económica, se autoriza por **mayoría calificada** otorgue la licencia Municipal de venta de abarrotes y bebidas alcohólicas, al solicitante **NORMA SANTA CRUZ GODINEZ**, siempre y cuando cumpla los requisitos previstos por los ordenamientos y leyes aplicables en la materia.-----

**OCTAVO PUNTO.-** Por último en uso de la palabra el **Secretario General y Síndico Municipal** expone que no habiendo ningún otro asunto pendiente que tratar en el Municipio de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, se da por clausurada oficialmente la trigésima séptima sesión de carácter ordinaria, celebrada por los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Hostotipaquillo del Estado de Jalisco, Administración 2012-2015.-----

Levantándose la presente acta, como constancia y haciéndose válidos los acuerdos que se tomaron en la presente, para los usos y fines legales a que haya lugar, firmando al margen.-----

Doy fe cúmplase.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL: LUIS ANTONIO LEÓN RUÍZ.- PRESENTE.**

**REGIDOR: PROFRA. GUILLERMINA CORONA LÓPEZ.- PRESENTE.**

**REGIDOR: HUMBERTO GONZÁLEZ VARELA.- PRESENTE.**

**REGIDOR: MA. GUADALUPE BENAVIDES ZAMBRANO.- PRESENTE.**

**REGIDOR: GILBERTO MARTÍNEZ LANDEROS.- PRESENTE.**

**REGIDOR: FABIOLA YULETH VEGA ALFARO.- PRESENTE.**

**REGIDOR: PROFR. MIGUEL HIDALGO MACÍAS.- PRESENTE**

Hugo Moreno  
Ma. Spe. B3

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO MUNICIPAL  
HOSTOTIPAQUILLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
**HOSTOTIPAQUILLO, JAL.**  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

*Cumpliendo para Tu Bienestar.*

Acta número 37.

REGIDOR: NANCY SARAHÍ CERVANTES OJEDA.- PRESENTE.

REGIDOR: HUGO MORENO MIRAMONTES.- PRESENTE.

REGIDOR: FABIOLA BARAJAS MURO.- PRESENTE.

ATENTAMENTE.

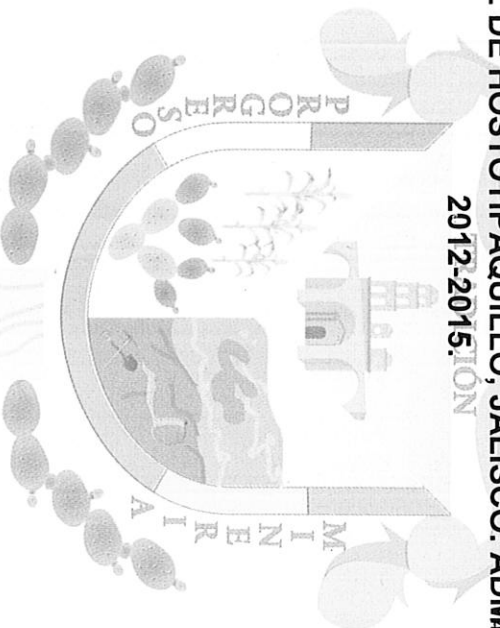
“2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN DE APATZANGÁN”.

HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO, 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2014



LIC. EDUARDO FRANCISCO JIMENEZ VEGA.

SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE HOSTOTIPAQUILLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN  
2012-2015.



OZTOTIPAC  
HOSTOTIPAQUILLO

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Hugo Moreno', 'Fabio Barajas', and other illegible signatures.]*